



Lima, 12 de Marzo del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO

DE VALORES - SMV

Ciudad

Ref.: Regularización - Hechos de importancia: Comunicación de Acuerdos de la Junta de Accionistas Convocada, Expediente N° 2019009625

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada mediante Resolución de SMV N°005-2014-SMV/01, por intermedio de la presente regularizamos nuestra Carta de Hecho de Importancia enviada el día 11 de Marzo de 2019 referente a los **Acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas** celebrada el 11 Marzo de 2019.

Uno de los puntos de la agenda que se informó fue: "*Distribución o Aplicación de Utilidades*" este sentido, informamos que por un error involuntario en la parte de "DATOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCION O APLICACIÓN DE UTILIDADES", específicamente en el párrafo relacionado al "detalle de Dividendos por Acción" se consideró erróneamente S/ 0.0880 por acción.

A fin de regularizar esta situación, informamos la siguiente FE DE ERRATAS:

- DICE: **Monto del Dividendo por Acción : S/ 0.0880**

- DEBE DECIR: **Monto del Dividendo por Acción : S/ 0.0924**

Asimismo, estamos manteniendo el resto de los puntos acordados enviados sin ninguna modificación.

Esperando haber cumplido con la regularización y dar por subsanado nuestro error.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atte.

JORGE CONROY GANOZA
Representant Bursátil